



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

7985

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 304,48.- (PESOS TRESCIENTOS CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor del agente BUSTAMANTE BALDERRAMA FELIX, Legajo Nº 12175/6 conforme se detalla, en concepto de

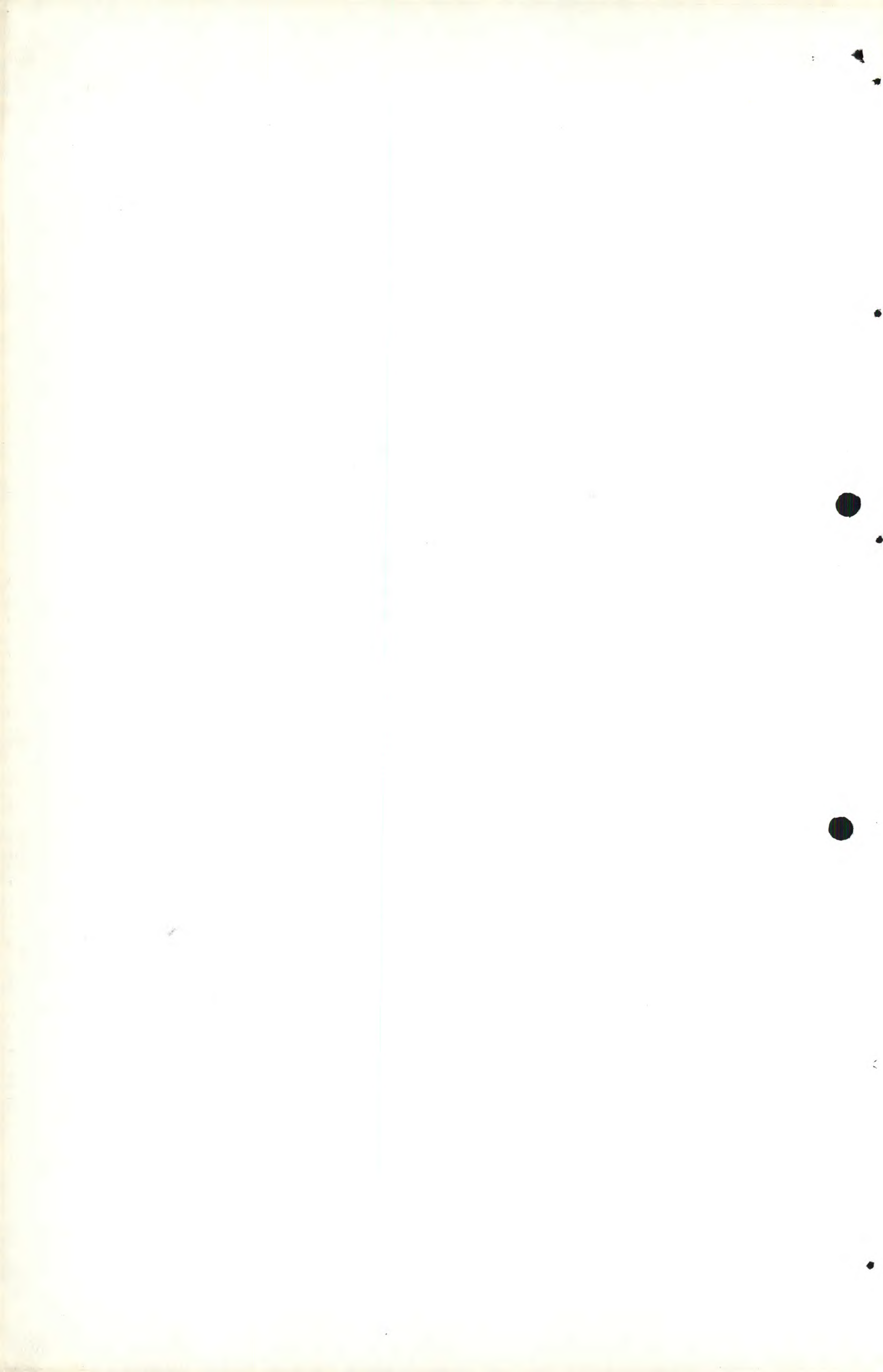
LICENCIA NO GOZADA AÑO 1991

Artículo-2º:-Impútese el importe reconocido en el Artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1991.-

FINALIDAD 3 - UNIDAD 7 - PARTIDA 1.1.1.3.7 - EN EXCESO

Artículo-3º:-Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en las partidas indicadas en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1991.-

Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-





Corresp. Expte. D-01103/94 .- H.C.D.-

Artículo-5º:-Autorízase a actualizar la liquidación que corresponda en base a valores vigentes en oportunidad del pago hasta la escala vigente a partir de marzo de 1991.-

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de abril de 1995.-



Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Jose Fallares
JOSE FALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROBULGADA POR DECRETO N° 0805
FECHA 21 ABR 1995

Registrada bajo el No. 985
A. Stepanoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
A. Stepanoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

